

República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 Dirección de Secplan

PARRAL, **23 Jul 2013**

DECRETO EXENTO Nº 3.463-

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento Nº 3459 de fecha 22 de Julio de 2013, que nombra al Sr. Adelqui Millar Bravo como Secretario Municipal Subrogante.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**Servicio de Traslado alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Modalidad de Lenguaje Parral**".
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

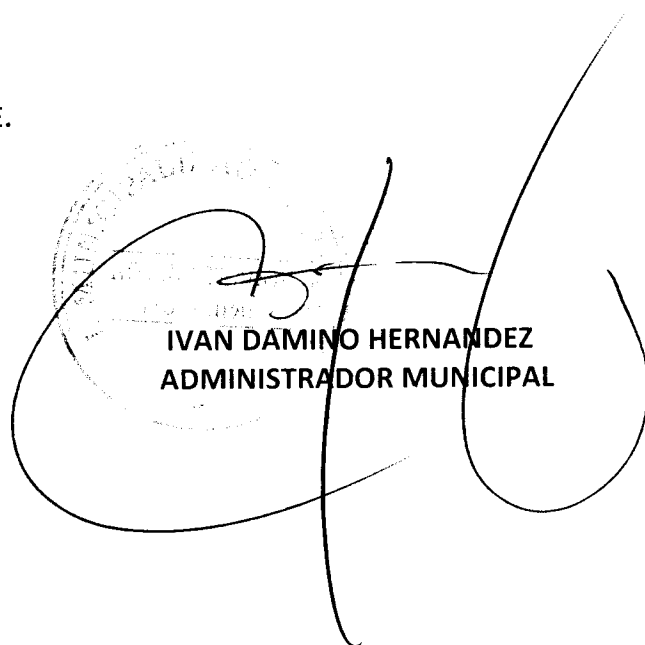
DECRETO:

DESIGNASE, a los siguientes Funcionarios Municipales para integrar la Comisión que intervendrá en la apertura, evaluará y seleccionará la oferta presentada de la Propuesta para el llamado a "**Servicio de Traslado alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Modalidad de Lenguaje Parral**".

- 1.- Administrador Municipal Parral
- 2.- Directora de Secplan Parral
- 3.- Director de Tránsito Parral

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


ADELQUI MILLAR BRAVO
 *SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 PARRAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/AMB/PZF/RRV/rrv

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan